

que se acuerda. Y enterado el Ayuntamiento de todo lo tras-  
crito, acuerda en votacion unanime, de conformi-  
dad con la opinion de la Comision.

La misma Comision dice asi:  
Seguidamente se dio cuenta del dictamen que  
dice asi:

Excmo. Sr. = La Comision de Policia Rural  
se ha reunido con objeto de examinar el "Pro-  
yecto de obras de defensa contra las inundaciones",  
expuesto en la Seccion de Fomento de esta pro-  
vincia, a fin de emitir dictamen sobre el mis-  
mo, por lo que afecta a los perjuicios que pudie-  
ran ocasionarse a este distrito municipal, con  
su ejecucion.

Es tan largo y complicado el trabajo que  
presentan los Sres. Ingenieros, y tan escaso el  
tiempo de que puede disponer la Comision  
para un examen concienzudo, que habria  
de exigir inspecciones oculares y estudios dete-  
nidos, no solo en esta jurisdiccion, si que tam-  
bien fuera de ella, y sobre todo en la parte su-  
perior del Segura, que tiene que limitar sus ob-  
servaciones a pequeñas zonas y prescindir del  
proyecto en general.

La Comision cree aceptable la desviacion  
de las aguas de Guadalentín a los campos de  
Mararrón, Cartagena y Murcia. Cree de  
indiscutible necesidad y, como de las primeras  
obras que deben ejecutarse, el arreglo del Regue-  
ron y construccion de sus puentes, siendo  
de opinion, que es de necesidad precisa la con-  
tinuacion del cauce del Regueron por donde  
primitivamente la tenia, desde el Tranjon